



*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias (2021081196)*

Mediante acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada en fecha 10 de agosto de 2021, se aprueba inicialmente la modificación puntual número 7 de las NN SS para la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano con destino a equipamiento de las parcelas 21 y 26 del Polígono 14, conocida como zona del Mosquil.

De conformidad con los artículos 49.3.d) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://bodonaldelasierra.sedelectronica.es>).

Bodonal de la Sierra, 3 de septiembre de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, LOURDES LINARES MATITO.

• • •

